

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

13816 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, evaluación de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada "Planta fotovoltaica hibridación del parque eólico La Florida 3", en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria. Expediente ER211833.*

OILEAN TELDE EOLICA ENERGY, S.L. promueve la instalación "Planta fotovoltaica hibridación del parque eólico La Florida 3", de 8.750 kW, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

La instalación precisa de autorización administrativa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias.

La Dirección General de Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, su estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Instalación: Planta fotovoltaica hibridación del parque eólico La Florida 3.

Emplazamiento: Polígono 12, Parcela 34.

Municipio: San Bartolomé de Tirajana.

Isla: Gran Canaria.

- 17.780 Uds. Módulos fotovoltaicos marca LongiSolar, modelo LR5-72HBD de 0,540 kWp.

- 42 Uds. Inversores marca SUNGROW SG250HX y de 225 KVA.

- 2 Uds. Centros de Transformación de 4.750 kVA (0,8/20 KV).

- 1 Uds. Línea subterránea de evacuación de 2.766,61 mts de 3x(1x240) mm² Al XLPE 12/20 kV, que conectará en el punto frontera existente del P.E. Llanos de la Aldea en la subestación del I.U.N. de la S.E.T. Aldea Blanca 66kV.

- Punto de conexión: Subestación Aldea Blanca.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de 5.661.004,98€ (cinco millones

seiscientos sesenta y un mil cuatro euros con noventa y ocho céntimos).

Lo que se hace público para que por cualquier interesado puedan ser examinados todos los documentos, técnicos del proyecto, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, previa cita, así como en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/d?u=90dba174-ed17-4323-80d3-92d81341f608&t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f>

y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa de la instalación Planta fotovoltaica hibridación del parque eólico La Florida 3, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria. (Expediente ER211833).

Razón de ocupación: Instalación solar							
Término municipal	Propietario	Ref.ª Catastral	Plg.	Par.	Servidumbre Permanente (m2)	Servidumbre Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
San Bartolomé de Tirajana	PROPIEDADES MEJORADAS, S.L.	35020A012000340000EG	12	34	146884,55		SR - Suelo Rústico. (D.10. Zona agrícola de Los Llanos de Juan Grande)

Razón de ocupación: Línea de Evacuación							
Término municipal	Propietario	Ref.ª Catastral	Plg.	Par.	Servidumbre Permanente (m2)	Servidumbre Temporal (m2)	Naturaleza del terreno
San Bartolomé de Tirajana	Cabildo de Gran Canaria	35020A01109004	11	9004	28,05	70,12	Rústico Agrario. VT Vía de comunicación
San Bartolomé de Tirajana	Cabildo de Gran Canaria	35020A01009002	10	9002	28,00	70,00	Rústico Agrario. VT Vía de comunicación
San Bartolomé de Tirajana	PROPIEDADES MEJORADAS, S.L.	35020A012000340000EG	12	34	170,51	341,02	SR - Suelo Rústico. D.10. Zona agrícola de Los Llanos de Juan Grande
San Bartolomé de Tirajana	Pedro Fernando del Castillo	35020A011000010000EF	11	1	359,75	719,49	SR - Suelo Rústico. D.10. Zona agrícola de Los Llanos de Juan Grande
San Bartolomé de Tirajana	Pedro Fernando del Castillo	35020A010000080000EH	10	8	3.599,66	7.199,33	SR - Suelo Rústico. D.9.1. Enclaves agrícolas de Amurga-Sur
San Bartolomé de Tirajana	Juliano Bonny Gomez, S.L.	35020A010000050000ES	10	5	1.333,11	2.666,22	SR - Suelo Rústico. D.9.1. Enclaves agrícolas de Amurga-Sur

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2023.- Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A230016731-1